

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) tiene, cuando proceda, el deber de garantizar los derechos a las personas físicas titulares de datos personales en relación a su acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, de conformidad con los artículos 15 al 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales.

En definitiva, ADIF garantiza la protección de los datos personales de todas las personas usuarias con las que se relaciona. Para ello establece las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de la información. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ADIF.

Registro de actividades de tratamiento

De conformidad con el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD), ADIF, en su condición de Responsable, o en su caso encargado, del tratamiento, y dentro de las medidas de responsabilidad proactiva que estamos implantando, publicamos en nuestra página Web el inventario de las actividades de tratamiento de datos personales que realizamos, identificando, entre otra información, quien trata los datos, con qué finalidad y qué base jurídica legitima el tratamiento.

[INVENTARIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES](#)

Cláusulas informativas

Enmarcado en el principio de transparencia, comunicación e información al interesado que establecen tanto el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), y con la finalidad de informar a los interesados de una manera, clara, concisa, de fácil acceso, tanto respecto a las condiciones de los tratamientos que les afecten como en las respuestas a los ejercicios de los derechos, en ADIF publicamos en nuestra página Web las siguientes cláusulas informativas en relación con nuestros registros de actividades de tratamientos.

CLAÚSULAS INFORMATIVAS EN RELACIÓN CON LOS REGISTROS DE ACTIVIDADES

Quién puede realizar el trámite

- La persona interesada, al tratarse de un derecho personalísimo, debiendo acreditar su identidad.
- El representante legal de la persona interesada en nombre de ésta, cuando se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le impida el ejercicio personal sus derechos, en cuyo caso será necesario que el representante legal acredite tal condición. No se comunicarán datos personales de la persona interesada a terceros que no aporten la documentación acreditativa de la situación de incapacidad o minoría de edad del interesado y de su condición de representante legal del mismo.
- El representante voluntario. En este caso, deberá constar claramente acreditada la identidad del representado, mediante la aportación de copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento equivalente, y la representación conferida por aquél.

Las personas físicas interesadas, mediante la correcta cumplimentación de los formularios correspondientes podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de acceso. Confirmar si en ADIF estamos tratando datos personales que le conciernan o no, a acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento.
- Derecho de rectificación. Solicitar la rectificación de los datos inexactos que le conciernan, o bien que se completen los datos personales que sean incompletos.
- Derecho de supresión o derecho al olvido. Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, en cuyo caso ADIF dejará de tratar los datos salvo para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones o para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos, impuesta por el Derecho de la Unión o del Estado que se aplique a ADIF.
- Derecho de limitación del tratamiento. Consiste en el derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla algunas de las condiciones siguientes:
 - a) El interesado/a impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita a ADIF verificar la exactitud de los mismos;
 - b) El tratamiento sea ilícito y el interesado/a se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
 - c) Que ADIF ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado/a los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - d) El interesado/a se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos ADIF prevalecen sobre los suyos.
- Derecho de portabilidad. La persona interesada tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a ADIF, y a transmitirlos a otro

responsable del tratamiento, cuando el tratamiento de sus datos esté basado en su consentimiento o en un contrato, o el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Este derecho no será aplicación cuando el tratamiento tenga una base jurídica distinta del consentimiento o contrato.

- Derecho de oposición. El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, a que sus datos personales sean objeto de un tratamiento, incluida la elaboración de perfiles. ADIF dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado/a, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que le produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar, salvo que el tratamiento automatizado de sus datos:
 - a) Sea necesario para la celebración o la ejecución de un contrato entre el interesado y ADIF.
 - b) Esté autorizado por el derecho de la Unión Europea o de los Estados miembros que se aplique a ADIF y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y los intereses legítimos del interesado.
 - c) El tratamiento automatizado se base en el consentimiento explícito del interesado/a.

Requisitos de acceso al trámite

La solicitud contendrá la siguiente información y/o documentación:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o documentación equivalente que acredite su identidad.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la persona que represente al interesado en los casos de incapacidad en los que tal representación proceda, así como documento acreditativo de la representación.
- Petición del derecho o derechos que ejercita. Utilizando el formulario de solicitud al efecto.
- Domicilio a efecto de notificaciones.
- Fecha y firma del solicitante.
- Documentos que acrediten la petición que formula, en su caso.
- Medio o sistema mediante el cual pretende tener acceso a los datos de carácter personal.
- En los supuestos en que se solicite el acceso, rectificación, supresión u oposición al tratamiento de datos personales de imágenes de personas físicas identificadas o identificables, la solicitud contendrá una fotografía actualizada del interesado.
- En el supuesto de que el interesado ejercitase su derecho de supresión, deberá indicar en su solicitud si se trata de un dato erróneo o inexacto o si revoca la autorización para el tratamiento del dato si este fue el motivo para su recogida.

El afectado ejercerá directamente los derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión y y demás derechos contemplados en la norma frente al responsable del tratamiento, ADIF, a través del correspondiente modelo de solicitud, en el que marcará el derecho o derechos que desea ejercer.

Forma de inicio del trámite

Por el interesado (Persona Física) titular de los datos de carácter personal objeto de tratamiento que realiza el ejercicio de derechos.

Plazos

- Plazo de presentación: Sin plazo específico de presentación de la solicitud por parte de la persona interesada, (en todo caso se deberá tener en cuenta los plazos específicos de conservación de los distintos tratamiento realizados por ADIF).
- Plazos de resolución: El responsable del tratamiento debe responder en el **plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud**. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. Si se prorrogase, el responsable informará al afectado de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Normativa aplicación

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Resto de normativa aplicable.

Forma de tramitación y presentación

La presentación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas sobre datos de carácter personal que obren en el registro de tratamientos de ADIF podrá ser recibida por cualquiera de las siguientes vías:

- **Vía telemática:** A través del [Registro Electrónico General](#) de la Administración General del Estado, identificando como órgano al que va dirigido el escrito a **ADIF** con el **DIR3: EA0003338** adjuntando el correspondiente modelo de solicitud para el ejercicio del derecho que se quiere ejercitar. Es importante indicar claramente el derecho que se quiere ejercitar.

- **Vía presencial:** en el Registro General de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), sito en Calle Sor Ángela de la Cruz, 3 7ª planta, 28020 Madrid. Para ello, debe acudir con el correspondiente modelo de solicitud para el ejercicio del derecho que se quiere ejercitar, cumplimentado que puede descargarse más abajo y aportar una fotocopia de su DNI o documento equivalente.

Compareciendo presencialmente ante cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier otra Administración Pública, que se encuentre integrada dentro del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), la cual lo redirigirá la solicitud a esta Entidad a través del referido sistema. Para ello, debe acudir con el modelo de solicitud para el ejercicio del derecho que se quiere ejercitar, debidamente cumplimentado que puede descargarse más abajo y aportar una fotocopia de su DNI o documento equivalente.

- **Por correo ordinario / certificado:** enviado el modelo de solicitud para el ejercicio del derecho, junto con una fotocopia de tu DNI o documento equivalente, al Registro General de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), sito en Calle Sor Ángela de la Cruz, 3 7ª planta, 28020 Madrid. Es importante indicar claramente el derecho que se quiere ejercitar.
- **Por correo electrónico:** dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, en la dirección de correo electrónico: dpd.adif@adif.es

Fases del procedimiento

- Presentación de la solicitud por parte del interesado.
- Estudio y valoración de la solicitud del derecho.
- Respuesta del responsable del tratamiento.

Efectos del silencio

Desestimatorio.

Pone fin a la vía administrativa

Si.

Admite recurso

Si, entre otros en el caso de que no esté conforme con la respuesta facilitada por ADIF en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#) o ante cualquier otra autoridad de control competente en materia de protección de datos de la Unión Europea, en aquellos casos contemplados en la normativa.

Sistemas de identificación admitidos

En relación con el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de la personas interesadas en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento identificativo equivalente.

Las personas interesadas podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas siguientes:

DNIe / Certificado electrónico

Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales serán tratados por la Entidad Pública Empresarial ADIF con la finalidad del procedimiento que se inicia.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales se encuentra recogida en el artículo 6.1, letra c, del Reglamento General de Protección de Datos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación o normativa específica aplicable.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos, oponerse al tratamiento y demás derechos contemplados en la norma dirigiendo su petición a ADIF a través de las vías descritas en el anterior apartado sobre forma de tramitación y presentación de solicitudes.

Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, si desea aclarar algún aspecto relacionado con el tratamiento de sus datos, a través de la cuenta de correo electrónico: dpd.adif@adif.es o por correo postal en Calle Sor Ángela de la Cruz, 3 -7^a Planta, 28020 (Madrid).